

**Álvarez del Río, Asunción y Paulina Rivero Weber (coordinadoras)**  
***El desafío de la bioética*, Textos de bioética, Vol. II**  
**México, Fondo de Cultura Económica (Volumen II), 218 pp., 2009.**

*El desafío de la bioética* se conforma a partir de nueve capítulos y un apéndice rubricados por diversos autores de renombrada trayectoria y diversa procedencia disciplinaria, con la finalidad de “llevar al público lector la reflexión y discusión de la bioética desde una perspectiva laica, racional, multidisciplinaria y pluralista” (p. 11), tal como se expresa desde las primeras páginas, en una especie de declaración de principios.

En el capítulo I: “Ciencia y técnica; ¿Hacia un nuevo humanismo bioético?”, Paulina Rivero Weber –Integrante del Colegio de Bioética de México– indaga heideggerianamente sobre el *sentido* de la ciencia y la técnica vigente, revelando que “*todo avance científico es ciego sin la guía de la reflexión humanística y filosófica*, y corre el riesgo de perderse en un ejercicio sin sentido” (p.28).

Prosiguiendo con esa temática, en el capítulo II: “La ética de la investigación científica y los límites de la ciencia”, Ricardo Tapia –Investigador emérito del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM– nos ofrece un estudio minucioso sobre el progreso del conocimiento científico, y sus implicancias en la ética de la investigación. Valiéndose de este abordaje interdisciplinar, el autor cuestiona el alcance y los límites de preguntas que la ciencia permite interrogarse, puesto que “no

puede funcionar más que elaborando desde ella misma sus propias preguntas, al margen de la urgencia y la deformación inherente a las contingencias económicas y sociales” (p. 32).

Uno de los temas centrales de la bioética, por su injerencia en las situaciones dilemáticas que pueden presentarse tanto en el comienzo como en el fin de la vida, en el capítulo III: “¿Qué es una persona?”, Ruy Pérez Tamayo –reconocido autor de una serie de textos sobre bioética y también Jefe del Departamento de Medicina Experimental de la Facultad de Medicina de la UNAM– propone descifrar qué queremos decir cuando hablamos de “persona”. Con ese objetivo en la mira, tras establecer el vínculo entre esta noción y la bioética, indaga en las raíces etimológicas de la palabra, y en la designación conceptual que le adjudican disciplinas como la filosofía, el derecho y la biología para discurrir en el análisis referente a “un acuerdo internacional sobre la definición de persona” (p. 71) y finalizar con la observación crítica de una situación práctica en la sociedad mexicana, que pone de manifiesto la complejidad y confusión reinante en torno al concepto de “persona”.

En el capítulo IV, titulado “Aborto tardío y terminación de la vida en neonatos”, Asunción Álvarez del Río –Investigadora del Departamento de Psicología Médica, Psiquiatría y Salud

Mental de la Facultad de Medicina de la UNAM– y Patricia Grether –médica genetista egresada de la UNAM– se proponen examinar dos temas ampliamente controvertidos: el aborto tardío por enfermedad fetal y la posibilidad de considerar una eutanasia activa en neonatos padecientes de enfermedades graves y dolorosas, mediante el consentimiento de los padres. En este sentido, analizan los principios éticos intervinientes en ambas situaciones, el alcance éticamente aceptable en el accionar de los agentes involucrados en ambos procedimientos, como así también el contexto legal y social en que se insertan e interactúan dichas situaciones.

En el capítulo V, “Objeciones de conciencia en medicina”, Ruben Lisker –Director de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán– indaga racionalmente en las diversas implicancias que atañen a la objeción de conciencia (situación en la que un sujeto puede hacer caso omiso de alguna obligación legal, amparado en que su conciencia no se lo permite), para concluir con el análisis crítico de dicha objeción en situaciones de I) aborto inducido II) eutanasia y III) la anticoncepción de emergencia y la píldora del día después.

Por su parte, en el capítulo VI “Conflictos y Patentes: Derechos privados y bienes públicos”, Igor Sádaba –Doctor en sociología por la Universidad Complutense de Madrid– examina cuidadosamente “... los conflictos morales que suscitan las patentes a partir de las patentes farmacéuticas” (p. 122), ana-

lizando el caso puntual de la gripe aviar, y contemplando que las patentes no representan simplemente “fórmulas jurídicas del derecho comercial sino que funcionan en dos ámbitos esenciales de la salud” (p.132) al organizar la investigación clínica y el tipo de mercado que crean en la medicina. El autor pone de manifiesto la pugna que subyace entre el interés público y el interés privado, iniciando una discusión sobre la propiedad y el uso del conocimiento científico, en la medicina y biotecnologías vigentes, versus “las necesidades públicas o colectivas” (p. 134).

En el capítulo VII, “La práctica médica y la industria farmacéutica”, Samuel Ponce de León –Director General de los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México– analiza críticamente la comercialización y comunicación de la industria farmacéutica, sopesando la posibilidad de un elevado estándar moral que pueda ser satisfecho por dicha industria, sin dejar de mencionar el grado de responsabilidad moral que ejercen los médicos investigadores en la coyuntura que relaciona la industria farmacéutica, las investigaciones y los pacientes. En sintonía con su postura, señala que para mejorar la práctica médica en dicho escenario económico-financiero, es necesario “una profunda autocrítica que debe comenzar por reconocer que los modelos actuales son incorrectos” (p.155).

En el capítulo VIII, “Bioética: Inmigración y mestizaje”, Javier Sádaba –Catedrático de ética en la Universidad Autónoma de Madrid– considera el vínculo entre inmigración y bioética,

para luego sopesar el verdadero alcance de las migraciones en “la evolución humana y en la historia” (p. 160). Examina la noción de mestizaje y, en este sentido, analiza los riegos de cualquier prejuicio genetista (ya sea por discriminación o sobrestimación, genotípica o fenotípica) y así profundiza, desde una posición universalista, la importancia de instaurar “un equilibrio que, por una lado, mantenga las diferencias culturales en cuanto características de los pueblos, y por otro, se enriquezca [...] en la combinación cultural” (p.176) en el contexto mundial de un Estado cosmopolita.

En el último capítulo, “A propósito de la declaración de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO”, María Casado –titular de la cátedra UNESCO de Bioética en la Universidad de Barcelona– presenta un minucioso estudio de la declaración, analizando la estrecha relación y retroalimentación que existe entre la bioética y el derecho. En este sentido, menciona la necesidad de establecer normas que instauren “un marco de acuerdo por medio del cual los individuos pertenecientes a “comunidades morales” diversas puedan ligarse por una estructura común que permita la resolución de conflictos con el suficiente grado de acuerdo” (p. 182) y asimismo, la necesidad de que “la comunidad internacional establezca principios universales que sirvan de fundamento para una respuesta de la humanidad a los dilemas y controversias que la ciencia y la tecnología plantean a la especie humana y el me-

dio ambiente” (p. 194). A partir de estas premisas, se instituye tanto una guía de conducta para la sociedad y la investigación científica como una orientación a los desarrollos tecnológicos, ofreciendo una garantía para el cumplimiento de los objetivos presentados en la declaración. Y por último, concluyendo el capítulo y el libro, Casado introduce la declaración citada, a modo de apéndice.

A través de la lectura de la obra reseñada, se descubre que sus nueve capítulos reflejan cierta disparidad en la calidad académica de los textos, puesto que la erudición que sella la mayoría de los mismos contrasta con la presencia de unos pocos artículos que apelan a las generalizaciones no justificadas o que abusan de ciertas expresiones taxativas carentes de demostración. Posiblemente, esa disparidad se explique en razón de la proveniencia disciplinar de sus autores (médicos, filósofos, psicólogos, sociólogos, abogados y científicos). Sin embargo, vale mencionar que sus falencias no disminuyen el mérito de la obra como un todo. En este sentido, la diversidad de temas y la pluralidad de enfoques pueden ser leídos como un discurso uniforme que enriquece la comprensión de los problemas aquí tratados.

Para concluir, podemos afirmar que *El Desafío de la bioética* es un libro destinado a presentar, de manera resumida y erudición variada, diversas problemáticas vigentes en el campo de la bioética mexicana, desde distintas perspectivas disciplinares. Conforme a lo cual, se establece

224 | PERSPECTIVAS BIOÉTICAS

una invitación a la reflexión y discusión laicizada, en pos de comprender que la entramada complejidad de los fenómenos expuestos por el vertiginoso avance de la tecno-ciencia contemporánea, en interacción continua con la sociedad, exigen ampliar continuamente el horizonte de análisis

en el campo de la bioética. En definitiva el libro promueve, por sí mismo, la reflexión sobre su contenido y la invitación al diálogo con su lector.

**Natalia Carolina Ruhl**  
(UBA)